

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

Fecha Actual : lunes, 15 septiembre 2025

1/1

COMPROBANTE ENTRADA N°KS000000003359

PROVEEDOR: RAFAEL ANTONIO SALAMANCA NIT: 17068260 FECHA: 15/09/2025 11:54 a.m.
CIUDAD: BOGOTA (Bogotá, D.C.) ESTADO: Confirmado
DIRECCION: TV 93 N 51 - 98 BG18 MONEDA: Pesos
TELEFONO: 6017432597 ALMACEN: KE10M05HK - A T FARMACIA- OCCIDENTE DE KENNEDY USS OCCIDENTE DE KENNEDY
N° FACTURA: FE228428 % ICA: 4.1400 PLAZO: 90 FECHA FAC: 06/09/2025 12:00 a.m.

☒ OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL:

DISPONIBILIDAD 1231 COMPROMISO 27785 OBLIGACIÓN 51629
DOCUMENTO 5543

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
MED962	LACTULOSA 3.34G/5ML X 15 ML SOBRE	SOBRE	300.00	\$1,758.00	\$527,400.00	0.00	0.00
Registro Sanitario:		2016M-012354-R3	Lote:	5F213			
Clasificacion de riesgo:		NoAplica					

DETALLE

EJECUCION DEL CONTRATO No 5543-20024, FACTURA No FE228428

SUBTOTAL: \$527,400.00
DESCUENTO: \$0.00
IMPUESTO: \$0.00
SUBTOTAL 1 \$527,400.00
FLETES: \$0.00
IMP FLETES: \$0.00
RETE IVA: \$0.00
RETE ICA: \$2,183.00
RETE FUENTE: \$13,185.00
OTRAS RETE: \$0.00
OTRAS DEDUC: \$0.00
IMP DISTRI: \$0.00
AJUSTE RED: \$0.00
AJUSTE AL TOTAL: \$0.00
TOTAL COMPR: \$512,032.00

TOTAL COMPROBANTE:

QUINIENTOS DOCE MIL TREINTA Y DOS PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

Afectacion Presupuestal

4245010301 MEDICAMENTOS

Obligacion: 51629 527400.0000

Yuliana Guerrero

YULIANA MARIA GUERRERO
GUZMAN
52814772

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

52814772 YULIANA MARIA GUERRERO G

Nombre reporte : INRPComprobanteEntrada

Imprime: Usuario: 52814772

LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE] NIT [900959048-4]



depósito
de drogas
BOYACÁ

...mucho más que medicamentos

RAFAEL ANTONIO SALAMANCA

TV 93 # 51-98 (Bod. #18)

PBX: 7432597

BOGOTÁ

Actividad economica ppal 4645, Act. Secundaria 4773

IVA REG. COMUN - NO SOMOS AUTORETENEDORES-- SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA

DOC. EMITIDO POR ERP LIBRA -SOFTWARE PROPIO -EDISA COLOMBIA SAS -900707834-6

TRIBUTAMOS ICA EN BOGOTA, ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES OTRAS CIUDADES

NIT: 17068260

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FE / 228428

PÁGINA: 1 / 1

AUTORIZACION DIAN No. 18764085481094 Tipo04 FE DEL: 16/12/2024 PREFIJO FE DESDE No. 200001 HASTA No. 300000 VALIDA HASTA 16/12/2026

SUBRED INT DE SERV DE SALUD SUROCCIDENTE		ASESOR PED: DAYAN PARDO	FECHA DE FACTURA
CL 9 39 46		NIT: 9009590484	06/09/2025
SOLICITADO POR IDLIBRA:3946PEDX CT CTO 5543-2024		TELEFONO: 4546800 BOGOTA D.C.	VENCIMIENTO
CONTRATO No P0004778		CRÉDITO 90 DÍAS - Transferencia Débito	05/12/2025
ORDEN DE COMPRA No P0004778		6 - MENSAJERIA DDB	
ENTREGAR EN USS KENNEDY / TV 74 F 40 B 54 SUR		MONEDA: PESOS COLOMBIANOS	
Nº CONTROL INTERNO 31372 PED/26409			

COD.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	LOTE Vto LOTE	VR. UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
07343	LACTULOSA 66,7%(HUMAX-CONSTILAX)(12)SCH CUM: 20087761-2 2021M-0016378-R1 ATC: A06AD11	300 SCH	5F213 15/03/2027	1.758,00	0	527.400,00

Totales:	Líneas:	*1*	Artículos:	*1*	Cantidad:	*300*
----------	---------	-----	------------	-----	-----------	-------

SON: QUINIENTOS DOCE MIL TREINTA Y UNO CON 56/100 PESOS M/CTE	SUBTOTAL	COP	527.400,00
	IVA	COP	0,00
	RETEIVA	COP	0,00
	RETEICA	COP	2.183,44
	RETEFUENTE	COP	13.185,00
	TOTAL	COP	512.031,56

ELABORADO POR: DAYAN PARDO 08:26:11	RECIBÍ:	
DEPOSITO DROGAS BOYACA	FIRMA, IDENTIFICACIÓN Y CARGO	FECHA Y HORA

Nota Técnica:

- i) No se aceptan reclamos ni descuentos por faltantes ó averías de mercancías, si el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@dob.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.
ii) Productos refrigerados, controlados, intervenidos, alto costo no tienen devolución.
iii) DDB reporta trimestralmente al SISMED los precios y cantidades registrados en esta factura.
iv) Para mayor información sobre las Políticas de Devolución, puede ver más en nuestro sitio web: dob.co/politicas-de-devolucion-ddb.

Nota Legal:

Después de la fecha de vencimiento la presente factura genera los intereses de mora máximos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a partir de su vencimiento. La empresa se reserva el derecho de propiedad de la mercancía hasta su cancelación. Todo cheque devuelto por culpa del librador causará una sanción del 20% de su valor, art. 731 del Código de Comercio. Domicilio de Cumplimiento de la Obligación Sera Bogotá D.C. El Comprador conoce y acepta las condiciones de Venta. Se hace constar que la firma en esta factura o en la Guía correspondiente de entrega de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el Comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al Comprador.
Recibí de Conformidad la mercancía de que se trata esta factura y acepto el valor estipulado de la misma.

CUFE: 859a325924b2ddeceee67cb0c54020756d11939241900b5a907353c4b3f66af843a546e5c1b7e8c53be082149d95a041c

Fecha y hora Factura: 06-09-2025 08:19:15

Fecha y hora Validación: 06/09/2025 08:26:12

*Productos regulados pago a 30 días*No aplica devoluciones*No aplica descuentos comerciales.
DEPOSITO DE DROGAS BOYACA ES MARCA REGISTRADA



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

Fecha Actual : viernes, 12 septiembre 2025
1/1

ORDEN DE COMPRA
N°KSOC0000003580

PROVEEDOR:	RAFAEL ANTONIO SALAMANCA	NIT: 17068260	FECHA:	12/09/2025 03:44 p.m.
CIUDAD:	BOGOTA (Bogotá, D.C.)		ENTREGA:	12/09/2025 08:00 p.m.
DIRECCION:	TV 93 N 51 - 98 BG18		ESTADO:	Confirmado
TELEFONO:	6017432597		LUGAR:	HOSPITAL KENNEDY TV 74 F # 40 B -54 SUR
CLASE ORDEN:	Orden_Compra		CONTRATO:	5543-2024

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
MED962	LACTULOSA 3.34G/5ML X 15 ML SOBRE	SOBRE	300.00	\$1,758.00	\$527,400.00	0.00	0.00

DETALLE	SUBTOTAL:	\$527,400.00
CON CARGO AL CONTRATO No 5543-2024	DESCUENTO:	\$0.00
	IMPUESTO:	\$0.00
	TOTAL ORDEN:	\$527,400.00

Usuario que Confirma: 52772733 - NIDIA ESPERANZA ALVAREZ VEGA

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

PAZ Y SALVO

(ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

Yo **RAFAEL ANTONIO SALAMANCA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **17.068.260** de Bogotá, en mi calidad de propietario del establecimiento comercial **DEPOSITO DE DROGAS BOYACA** con N.I.T. persona natural **No. 17.068.260-3** (en adelante la empresa), en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789/2002, en concordancia con el Artículo 1° de la Ley 828/2003 y el decreto 0862 del 26 Abril del 2013, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las Empresas Promotoras de Salud - E.P.S., Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales – A.R.P, Caja de Compensación Familiar.

La ley 1819 de 2016 adicionó el artículo 114-1 del estatuto tributario y recogió en él la exoneración de los aportes parafiscales inicialmente considerados por la ley 1607 de 2012. En consecuencia, los siguientes aportantes están exonerados de realizar aportes al Sena y al ICBF.

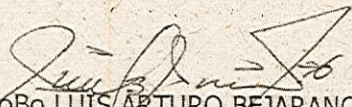
“Las personas naturales empleadoras por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes”

Expedida el 01 (Primer) día del mes de septiembre de 2025 (Dos mil veinticinco).

FIRMA  OFERENTE.

NIT N 17068260-3

En calidad de Gerente – Propietario.


VoBo. LUIS ARTURO BEJARANO HERRERA
Contador TP.116798-T


VoBo. ADRIANA GARCIA SUANCHÁ
Revisora Fiscal TP.39559-T